



Liga Puertorriqueña de Baloncesto, LLC.
Lbp.info.oficial@gmail.com
Ponce, P.R 00728, T. 787-203-4079 / 787-813-9431

14 de enero de 2025

Sr. José Marti
Apoderado
Gallitos de Isabela

Estimado Sr. Marti:

Reciba un cordial saludo de parte del comité de validación de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto.

El día 7 de enero se envió una carta solicitando documentos adicionales referentes a la validación del jugador José Mercado, esto debido a irregularidades en la factura teniendo sospechas que la documentación enviada podía estar alterada. En efecto recibimos los documentos dentro del tiempo otorgado y se pudo confirmar que el jugador era inelegible para participar en la liga por someter documentos falsificados.

Mercado participó en un partido donde el equipo de Isabela perdió ante el equipo de San German. Inmediatamente la liga se percata no permitió que Mercado participara en el próximo juego en calendario.

Hacemos mención al reglamento referente a la falsificación de documentos:

Falsificación de documentos originales que sean sometidos oficialmente al Comité de Validación de la LBP, se le aplicara las siguientes sanciones:

1. El Jugador automáticamente queda inelegibles de la LBP por el termino de 1 año o hasta expulsión indefinida.
2. El apoderado será convocado a vista administrativa ante el Comisionado de la Liga donde será evaluado el caso de fraude.
3. El apoderado podrá entrar en un periodo probatorio, suspensión o hasta expulsado de la Liga, dependiendo la resolución suministrada por el Comisionado de la LBP.



4. La Franquicia tendrá una penalidad de \$500.00 que deberá ser pagado en efectivo, giro o cheque de gerente a nombre de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, LLC., en o antes del inicio de la Temporada 2024-2025.

Resolución:

- El jugador queda suspendido por el resto de la temporada y la temporada 2025-2026.
- El apoderado, José Marti entra en periodo de probatoria.
- Se otorga la penalidad establecida en el reglamento de \$500.00 que deben ser pagados en o antes del próximo partido.

De no estar de acuerdo con la resolución emitida, se le concede un periodo de 48 horas a partir de la fecha remitente de esta misiva ante el director de torneo, el Prof. Jean Carlo Rivera. La misma debe ir acompañada con el pago correspondiente para ser atendida.

Agradecemos se tome cartas en el asunto de manera inmediata.

Respetuosamente;

Comité de validación
Liga Puertorriqueña de Baloncesto, LLC.

